



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1840_2: Mantener y modificar elementos interiores de madera de embarcaciones deportivas y de recreo”

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: OPERACIONES DE
MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS DE MADERA DE
EMBARCACIONES DEPORTIVAS Y DE RECREO**

Código: TMV556_2

NIVEL: 2



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1840_2: Mantener y modificar elementos interiores de madera de embarcaciones deportivas y de recreo.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en el mantenimiento y modificación de elementos interiores de madera de embarcaciones deportivas y de recreo, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

1. Preparar la embarcación, el equipamiento, las herramientas y materiales para realizar las operaciones de mantenimiento y modificación de



elementos interiores de madera en embarcaciones deportivas y de recreo, con la calidad requerida y cumpliendo las normas sobre prevención de riesgos laborales y medioambientales.

- 1.1 Preparar equipos, herramientas y materiales necesarios para mantener elementos interiores de madera, previamente seleccionados.
 - 1.2 Transportar los equipos, herramientas y materiales preparados a la zona de trabajo debidamente embalados.
 - 1.3 Proteger los elementos delicados susceptibles de ser dañados (moquetas, maderas nobles, materiales delicados entre otros) en zona de trabajo y adyacentes.
 - 1.4 Comprobar el estado de los sistemas de acceso, amarre y arranchado básicos de la embarcación.
 - 1.5 Hacer nudos con la destreza requerida, (as de guía, ballestrinque, cote, nudo llano, entre otros).
 - 1.6 Preparar la zona de trabajo para facilitar el libre acceso al sistema o componente a intervenir.
- Desarrollar las actividades respetando los códigos de conducta establecidos por la empresa y atendiendo a criterios de calidad.
 - Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

2. Restituir elementos de madera dañados en mobiliario y revestimientos superficiales interiores en embarcaciones deportivas y de recreo, con la calidad requerida y cumpliendo las normas sobre prevención de riesgos laborales y medioambientales.

- 2.1 Obtener las plantillas o croquis con los datos precisos para la fabricación de piezas necesarias en la reconstrucción de elementos.
 - 2.2 Seleccionar la madera adecuada para la elaboración de la pieza.
 - 2.3 Manejar los materiales, herramientas y máquinas específicas de la actividad.
 - 2.4 Construir los elementos de madera necesarios con el tamaño adecuado para su acoplamiento preciso.
 - 2.5 Seleccionar los materiales de fijación y refuerzo para la colocación de los elementos construidos.
 - 2.6 Colocar las piezas construidas asegurando una fijación precisa y acorde a la calidad requerida.
- Respetando los códigos de conducta establecidos por la empresa atendiendo a criterios de calidad.
 - Reparación de los elementos del mobiliario conforme al plan de prevención de riesgos laborales y de protección medioambiental.

3. Restaurar y preparar superficies del mobiliario y de revestimientos interiores para recibir un tratamiento de embellecimiento posterior en embarcaciones deportivas y de recreo, con la calidad requerida y cumpliendo las normas sobre prevención de riesgos laborales y medioambientales.

- 3.1 Seleccionar los equipos, herramientas y útiles de preparación y lijado de las superficies del mobiliario.



- 3.2 Proteger las zonas adyacentes a la zona de trabajo.
- 3.3 Lijar las superficies del mobiliario o revestimiento interior para su restauración.
- 3.4 Verificar que las superficies tratadas quedan exentas de manchas, productos, polvo, grasa o adhesivo.
 - Respetando los códigos de conducta establecidos por la empresa atendiendo a criterios de calidad.
 - Restaurar y preparar superficies del mobiliario y revestimientos conforme al plan de prevención de riesgos laborales y de protección medioambiental.

4. Mantener y sustituir herrajes y complementos del mobiliario en embarcaciones deportivas y de recreo para recuperar su funcionalidad, con la calidad requerida y cumpliendo las normas sobre prevención de riesgos laborales y medioambientales.

- 4.1 Comprobar que los elementos móviles del mueble se desplazan sin impedimentos y cumplen su función.
- 4.2 Engrasar los elementos móviles para asegurar su estado de conservación y funcionamiento.
- 4.3 Seleccionar los herrajes y complementos asegurando que el material de los mismos posee la resistencia necesaria al medio marino.
- 4.4 Sustituir los herrajes y complementos siguiendo instrucciones de montaje.
- 4.5 Comprobar que las piezas instaladas cumplen con la función para la que fueron diseñadas.
- 4.6 Ajustar los herrajes y complementos sin producir daños en el mobiliario.
 - Respetando los códigos de conducta establecidos por la empresa atendiendo a criterios de calidad.
 - Mantener y sustituir herrajes conforme al plan de prevención de riesgos laborales y de protección medioambiental.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC1840_2: Mantener y modificar elementos interiores de madera de embarcaciones deportivas y de recreo. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Preparación de la embarcación, el equipamiento, las herramientas y materiales para realizar las operaciones de mantenimiento y modificación de elementos interiores de madera en embarcaciones deportivas y de recreo.

- Equipos (compresor, de comunicación entre otros), herramientas manuales y mecánicas) y útiles empleados en la sustitución de los elementos dañados del



mobiliario de la embarcación. Tipos. Descripción. Características. Funcionamiento. Manejo.

- Materiales y productos empleados en el mantenimiento de elementos de madera, (aceites, decapantes, lijas, tapa-poros, barnices, pinturas, masillas, tapines de madera, adhesivos, colas de contacto).
- Procesos y técnicas de trabajo en elementos de madera:
- Vocabulario elemental relativo a la embarcación y su entorno.
- Sistemas de acceso a elementos de la embarcación (cubierta, bodega, interiores, entre otros).
- Sistemas de amarre de la embarcación. Usos. Función.
- Sistemas de arranchado básicos (pañoles, bodegas, estibas).
- Nudos (as de guía, ballestrinque, cote, nudo llano, entre otros). Características. Ajustes. Usos y funciones.
- Secuencia de operaciones para acceder a sistemas y componentes a intervenir.

2. Restitución de los elementos de madera dañados en mobiliario y revestimientos superficiales interiores en embarcaciones deportivas y de recreo.

- Interpretación de la información recibida para realizar la sustitución o mantenimiento mobiliario y revestimientos interiores deteriorados. Planos. Esquemas de instalaciones auxiliares (electricidad, fontanería, entre otros).
- Procesos de trabajo para la obtención de plantillas de las zonas a reparar.
- Procesos de trabajo en la construcción de elementos de madera.
- Procesos y técnicas de trabajo en la colocación de las piezas construidas.
- Materiales y productos utilizados en la reparación de elementos deteriorados.
 - Maderas empleadas; Tipos, calidad, defectos, grosores, vetas y nudos.
 - Elementos de fijación y de refuerzo. Características.
- Procedimiento de limpieza de los residuos generados (serrín, madera, clavos) en la zona a sanear.
- Equipos, herramientas y útiles empleados en la sustitución de los elementos dañados del mobiliario de la embarcación. Tipos. Descripción. Características. Funcionamiento. Manejo.
- Vocabulario elemental relativo a la embarcación y su entorno.

3. Restauración y preparación de superficies del mobiliario y de revestimientos interiores para recibir un tratamiento de embellecimiento posterior en embarcaciones deportivas y de recreo.

- Equipos, herramientas y útiles empleados en la preparación de superficies del mobiliario y de revestimientos interiores para recibir un tratamiento de embellecimiento posterior. Tipos. Descripción. Características. Funcionamiento. Manejo.
- Procesos de trabajo para la protección de las zonas a preparar.
- Procesos de trabajo en el lijado de las superficies del mobiliario o revestimientos interiores.
- Materiales y productos utilizados en la reparación de elementos deteriorados.
 - Lijas empleadas; Tipos y grosores.
 - Protectores de madera; ceras, anti-mohos, aceites, entre otros.
- Procedimiento de limpieza de los residuos generados (serrín, madera, clavos) en la zona a sanear.
- Vocabulario elemental relativo a la embarcación y su entorno.



4. Mantenimiento y sustitución de los herrajes y complementos del mobiliario en embarcaciones deportivas y de recreo para recuperar su funcionalidad.

- Equipos, herramientas y útiles empleados en el mantenimiento y sustitución de herrajes y complementos del mobiliario de la embarcación. Tipos. Descripción. Características. Funcionamiento. Manejo.
- Procesos de trabajo en el mantenimiento de los elementos móviles del mueble a reparar.
- Procesos de trabajo en la sustitución de los herrajes y complementos.
- Materiales y productos utilizados en el mantenimiento de los herrajes y complementos del mobiliario (Grasas, vaselinas, aceites, entre otros).
- Selección de los herrajes y complementos del mobiliario según su funcionalidad y calidad requerida.
- Procedimiento de limpieza de los residuos generados (serrín, madera, clavos, herrajes) en la zona a sanear.
- Vocabulario elemental relativo a la embarcación y su entorno.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.

- Utilización de la documentación técnica específica asociada, en cualquier soporte.
- Manejo de herramienta específica en el taller y a bordo.
- Colocación de las piezas con la precisión requerida.
- Protección de elementos susceptibles de ser dañados.
- Realización de las operaciones de mantenimiento básico de los equipos y herramientas de trabajo, así como de las instalaciones utilizadas.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con el taller:

- 1.1 Integrarse en el trabajo del taller demostrando compromiso e interés por el mismo.
- 1.2 Adaptarse a la organización del taller, a sus cambios tecnológicos y organizativos, así como a situaciones o contextos nuevos.
- 1.3 Gestionar el tiempo de trabajo con eficacia, cumpliendo plazos establecidos y atendiendo a prioridades.
- 1.4 Utilizar los recursos disponibles del modo más idóneo, rápido, económico y eficaz.
- 1.5 Mantener el área de trabajo en orden y limpieza, así como los equipos, máquinas y utensilios del taller y colaborar con el grupo en esta finalidad.
- 1.6 Manipular y tratar con cuidado el material y los equipos del taller.

2. En relación con su comportamiento personal:



- 2.1 Responsabilizarse del trabajo que desarrolla, cumpliendo objetivos y estándares de calidad.
 - 2.2 Respetar y cumplir los procedimientos y normas internas del taller, así como la normativa específica de la actividad y la de prevención de riesgos laborales y medioambientales.
 - 2.3 Ejecutar las actividades de acuerdo a las instrucciones de trabajo recibidas.
 - 2.4 Organizar su propio trabajo y tareas colectivas actuando de forma eficiente bajo cualquier presión exterior o estrés.
 - 2.5 Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria para aplicarlos en el trabajo.
 - 2.6 Valorar la constancia y el esfuerzo propio y ajeno en la realización del trabajo.
 - 2.7 Preocuparse por las normas de higiene personal y especialmente las del propio trabajo.
 - 2.8 Utilizar prendas y medios de protección personales y colectivos.
3. En relación con los clientes:
- 3.1 Tratar al cliente con cortesía y discreción, orientándole respecto a la viabilidad de sus demandas y respondiendo a sus planteamientos.
4. En relación con otros profesionales:
- 4.1 Trabajar en equipo, coordinándose y colaborando con otros profesionales.
 - 4.2 Comunicarse eficazmente con compañeros, subordinados y superiores tratándoles con respeto y actitud de diálogo, no de discusión.
 - 4.3 Utilizar el lenguaje técnico y argot de la profesión.
 - 4.4 Respetar la salud colectiva.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.



En el caso de la UC1840_2: Mantener y modificar elementos interiores de madera de embarcaciones deportivas y de recreo se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación

a) Descripción de la situación profesional de evaluación

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para la confección de una puerta del mobiliario interior de una embarcación y su posterior instalación con los herrajes y complementos necesarios para dotarla de la funcionalidad adecuada, cumpliendo los estándares de calidad, la normativa vigente específica y de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Preparar los materiales, útiles y herramientas necesarias para realizar la actividad.
2. Obtener plantillas de la puerta deteriorada.
3. Construir el elemento deteriorado seleccionando los materiales de fijación y refuerzo de los elementos a sustituir.
4. Lijar el elemento para recibir un tratamiento de acabado posterior.
5. Comprobar y sustituir los herrajes y complementos del mobiliario.
6. Ajustar los herrajes y complementos.

Condiciones adicionales:

- Se asignará un periodo de tiempo razonable para realizar correctamente la operación.
- La embarcación ya se encontrará en seco, dispuesta para empezar a trabajar en la tarea asignada.
- Se dispondrá de la información, herramientas, medios, equipos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se planteará alguna contingencia o situación imprevista relevante para la demostración de la competencia frente a dificultades planteadas.



- Se planteará una situación que comprenda o tenga la posibilidad de incluir la mayoría de las actividades principales y que pueda realizarse en el plazo de tiempo asignado, como por ejemplo, que en el interior de la embarcación no se tenga un acceso fácil al mobiliario, que implicaría:
 - Diagnostico de la avería.
 - Desmontaje del elemento que dificulte el acceso al elemento a reparar, si es posible.
 - Tornillos en mal estado y difícil extracción.
 - Elemento a sustituir no esté a escuadra.
 - Montaje de los elementos desmontados.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Preparación de los materiales, útiles y herramientas necesarios para realizar la actividad.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Clasificación de los equipos y herramientas a utilizar en la actividad.- Preparación de los materiales y productos necesarios.- Orden y limpieza en los materiales, útiles y herramientas. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Obtención de plantillas de la puerta deteriorada.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Manejo de los equipos y herramientas.- Utilización de los materiales y productos necesarios.- Secuencia de la realización de las plantillas.



	<ul style="list-style-type: none">- Comprobación de la plantilla- Orden y limpieza al realizar el proceso. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Construcción del elemento deteriorado seleccionando los materiales de fijación y refuerzo de los elementos a sustituir.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Manejo de los equipos y herramientas.- Utilización de los materiales y productos necesarios.- Marcado con la plantilla sobre la tabla.- Ejecución del corte de las maderas.- Orden y limpieza al realizar el proceso. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Lijado del elemento para recibir un acabado posterior.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Manejo de los equipos y herramientas.- Utilización de los materiales y productos necesarios.- Protección de la zona de trabajo.- Verificación de las superficies tratadas.- Eliminación de irregularidades del elemento nuevo.- Orden y limpieza al realizar el proceso. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<i>Comprobación y sustitución de los herrajes y complementos del mobiliario.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Manejo de los equipos y herramientas.- Utilización de los materiales y productos necesarios.- Comprobación de la reutilización y lubricación de los herrajes y complementos.- Sustitución de los herrajes y complementos viejos.- Orden y limpieza al realizar el proceso. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>
<i>Ajuste de los herrajes y complementos.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Manejo de los equipos y herramientas.- Utilización de los materiales y productos necesarios.- Comprobación de funcionalidad en los herrajes y complementos.- Comprobación de la colocación de los herrajes y complementos.- Orden y limpieza al realizar el proceso. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Cumplimiento del tiempo establecido por el tribunal.</i>	<p><i>El umbral de desempeño competente, permite una desviación no superior al 20 % del tiempo establecido.</i></p>



Cumplimiento de los requerimientos de calidad, prevención de riesgos laborales y medioambientales.

- Uso de los equipos de protección individual (EPIS).
- Respeto de las señalizaciones de seguridad.
- Respeto de las instrucciones de uso de los equipos.
- Tratamiento de los residuos.

El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio en todas las actividades.

Escala A

5	<p><i>Sigue de forma rigurosa el procedimiento establecido para la obtención de plantillas en la zona dañada y propone posibles alternativas de reparación. Selecciona de forma inequívoca y utiliza con destreza los equipos y herramientas, así como los productos necesarios. Obtiene las plantillas del elemento a sustituir de forma precisa. Mantiene en perfecto estado de orden y limpieza la zona de trabajo. Cuida minuciosamente la calidad y seguridad durante el proceso.</i></p>
4	<p><i>Sigue el procedimiento establecido para la obtención de plantillas en la zona dañada. Selecciona y utiliza con suficiente habilidad los equipos y herramientas, así como los productos necesarios. Obtiene las plantillas del elemento a sustituir descuidando algún aspecto secundario como desviación leve en el tamaño y forma de la plantilla que no afecta ni a la seguridad ni al resultado final del trabajo. Mantiene ordenada y limpia la zona de trabajo. Cuida la calidad y seguridad durante el proceso.</i></p>
3	<p><i>Sigue en su mayor parte el procedimiento establecido para la obtención de plantillas en la zona dañada incumpliendo alguna de las órdenes recibidas. Selecciona y utiliza inadecuadamente algunos equipos y herramientas, así como los productos necesarios de forma imprecisa. Obtiene las plantillas del elemento a sustituir descuidando aspectos como desviaciones considerables en el tamaño y forma de la plantilla que afectan negativamente a la seguridad y la calidad del resultado final del trabajo. Descuida el orden y limpieza durante el proceso.</i></p>
2	<p><i>No sigue el procedimiento establecido para la obtención de plantillas en la zona dañada. Selecciona y utiliza incorrectamente la mayoría de los equipos y herramientas, así como los productos necesarios de manera imprecisa. Obtiene las plantillas del mobiliario pero el formato y el tamaño difieren bastante del original afectando negativamente a la seguridad y la calidad del resultado final del trabajo. Descuida el orden y limpieza durante el proceso.</i></p>
1	<p><i>Desconoce el procedimiento establecido para la obtención de plantillas en la zona dañada. No es capaz de utilizar la mayoría de los equipos y herramientas, así como los productos necesarios. No es capaz de obtener las plantillas del mobiliario. Descuida por completo el orden y limpieza durante el proceso.</i></p>



Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala B

5	<p><i>Sigue de forma rigurosa el procedimiento establecido para lijar y comprobar las zonas adyacentes del mobiliario a reparar y propone posibles alternativas de ejecución. Selecciona de forma inequívoca y utiliza con destreza los equipos y herramientas, así como los productos necesarios. Comprueba minuciosamente la protección de las zonas adyacentes y lija la puerta del mobiliario consiguiendo un acabado perfecto. Mantiene en perfecto estado de orden y limpieza la zona de trabajo. Cuida minuciosamente la calidad y seguridad durante el proceso.</i></p>
4	<p><i>Sigue el procedimiento establecido para lijar y comprobar las zonas adyacentes del mobiliario a reparar. Selecciona y utiliza con suficiente habilidad los equipos y herramienta, s así como los productos necesarios. Comprueba la protección de la zona adyacente y lija la puerta del mobiliario descuidando algún aspecto secundario como el uso de la lija inicial algo gruesa pero que no afecta ni a la seguridad, ni al resultado final del acabado. Mantiene ordenada y limpia la zona de trabajo. Cuida la calidad y seguridad durante el proceso.</i></p>
3	<p><i>Sigue en su mayor parte el procedimiento establecido para lijar y comprobar las zonas adyacentes del mobiliario a reparar con alguna imprecisión. Selecciona y utiliza inadecuadamente algunos equipos y herramientas, así como los productos necesarios olvidando alguno imprescindible. Comprueba la protección de las zonas adyacentes y lija la puerta del mobiliario notándose alguna marca de lijado que afecta negativamente sobre la seguridad y el resultado final del trabajo. Descuida el orden y limpieza durante el proceso.</i></p>
2	<p><i>No sigue el procedimiento establecido para lijar y comprobar las zonas adyacentes del mobiliario a reparar. Selecciona y utiliza incorrectamente la mayoría de los equipos y herramientas, así como los productos necesarios de forma imprecisa y olvida varios elementos imprescindibles. Comprueba vagamente la protección de las zonas adyacentes y lija la puerta del mobiliario descuidando aspectos importantes, notándose muchas marcas de lijado que afectan negativamente sobre la seguridad y el resultado final del trabajo. Descuida el orden y limpieza durante el proceso.</i></p>
1	<p><i>Desconoce el procedimiento establecido para lijar y comprobar las zonas adyacentes del mobiliario a reparar. No es capaz de utilizar la mayoría de los equipos y herramientas, así como los productos necesarios. No comprueba la protección de las zonas adyacentes y lija la puerta del mobiliario deteriorándola. Descuida por completo el orden y limpieza durante el proceso.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala C

5	<p><i>Sigue de forma rigurosa el procedimiento establecido para comprobar y sustituir los herrajes y complementos del mobiliario y propone posibles alternativas de reparación. Selecciona de forma inequívoca y utiliza con destreza los equipos y herramientas, así como los productos necesarios. Comprueba y sustituye los herrajes y complementos del mobiliario que precisan la restitución, y lubrica todos los que están en buen estado. Mantiene en perfecto estado de orden y limpieza la</i></p>
---	---

4	<p>zona de trabajo. Cuida minuciosamente la calidad y seguridad durante el proceso.</p> <p><i>Sigue el procedimiento establecido para comprobar y sustituir los herrajes y complementos del mobiliario. Selecciona y utiliza con suficiente habilidad los equipos y herramientas, así como los productos necesarios. Comprueba y sustituye los herrajes y complementos del mobiliario descuidando algún aspecto secundario, como lubricar algún elemento, que no afecta ni a la seguridad, ni al resultado final del trabajo. Mantiene ordenada y limpia la zona de trabajo. Cuida la calidad y seguridad durante el proceso.</i></p>
3	<p><i>Sigue en su mayor parte el procedimiento establecido para comprobar y sustituir los herrajes y complementos del mobiliario. Selecciona y utiliza inadecuadamente algunos equipos y herramientas, así como los productos necesarios olvidando alguno imprescindible. Comprueba y sustituye los herrajes y complementos del mobiliario descuidando aspectos, como la lubricación y/o restitución de algún elemento que lo necesita, que afectan negativamente a la seguridad y la calidad del resultado final del mobiliario. Descuida el orden y limpieza durante el proceso.</i></p>
2	<p><i>No sigue el procedimiento establecido para comprobar y sustituir los herrajes y complementos del mobiliario. Selecciona y utiliza incorrectamente la mayoría de los equipos y herramientas, así como los productos necesarios de forma imprecisa y olvida varios elementos imprescindibles. Comprueba los herrajes y complementos del mobiliario sin determinar los que deben ser restituidos y/o lubricados afectando negativamente a la seguridad y la calidad del resultado final del mobiliario. Descuida el orden y limpieza durante el proceso.</i></p>
1	<p><i>Desconoce el procedimiento establecido para comprobar y sustituir los herrajes y complementos del mobiliario. No es capaz de utilizar la mayoría de los equipos y herramientas, así como los productos necesarios. No es capaz de comprobar y ni de sustituir los herrajes y complementos del mobiliario afectando negativamente a la seguridad y la calidad del resultado final del mobiliario. Descuida por completo el orden y limpieza durante el proceso.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

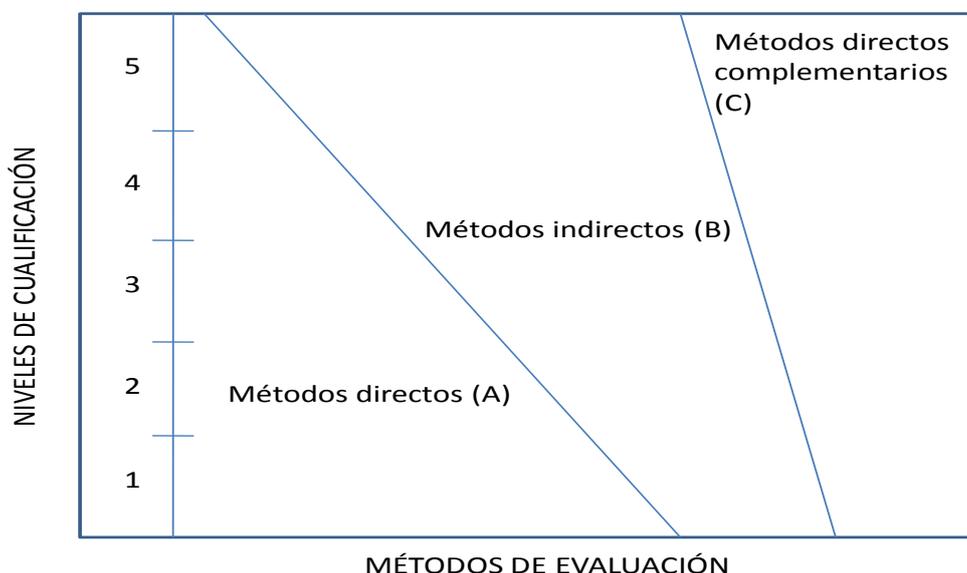
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado ("holístico"), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede



observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en mantener y modificar elementos interiores en embarcaciones deportivas y de recreo se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista estructurada profesional sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.



- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la tabla GEC, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 2. En este nivel tiene importancia el dominio de destrezas manuales, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de calidad, seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) En la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias. Para ello se recomienda proponer situaciones similares a la siguiente, entre otras:



- Se propondrá el reconocimiento de los elementos estructurales de una embarcación.
- Se le proporcionarán diferentes maderas para observar si diferencia y conoce las usadas en náutica de otras no utilizadas.
- Se cambiarán los grados de lija comúnmente empleados por otros inadecuados para la operación propuesta.
- Se proporcionará material para recortar una plantilla de un elemento cualquiera.